

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7417	LUNES, SETIEMBRE 6 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 12 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764
Aparece los días hábiles				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
regira el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES DE:**  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

**Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND**  
Gobernador de la Provincia  
**Dr. EDUARDO PAZ CHAIN**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**Dr. GUILLERMO VILLEGAS**  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
**Ing. FLORENCIO ELIAS**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. DANTON CERMESONI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**ZUVIRIA 536**  
**TELEFONO N° 14780**  
**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
**Director**

Art. 4° — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L ) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 5.-
„ atrasado de más de un mes hasta un año	„	10.-
„ atrasado de más de un año hasta tres años	„	20.-
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	„	40.-
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	„	60.-
„ atrasado de más de 10 años	.....	80.-

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 150.—	Semestral .....	\$ 450.—
Trimestral .....	\$ 300.—	Anual .....	\$ 900.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º De más de 1/4 hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios .....	295.—	21.—	cm.		405.—		30.—	”	590.—		41.—	”
Posecion Treintañal y Deslinde .....	405.—	30.—	”		810.—		54.—	”	900.—		81.—	”
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.—	”		810.—		54.—	”	900.—		81.—	”
Otros Remates .....	295.—	21.—	”		405.—		30.—	cm.	590.—		41.—	cm.
Edictos de Minas .....	810.—	54.—	”		—		—		—		—	
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.80	la	palabra		—		—		—		—	
Balances .....	585.—	45.—	cm.		900.—		81.—	”	1.350.—		108.—	”
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	405.—	30.—	”		810.—		54.—	”	900.—		81.—	”

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINA:**

Nº 21369 — S P Ismael y Oscar Gavenda — Expediente Nº 4735 — G .....	2538
Nº 21346 — S  p. Andrés Zuleta — Expte Nº 5086—Z. . . . .	2538
Nº 21345 — S  p. Andrés Toribio Zuleta — Expte. Nº 5088—Z .....	2538
Nº 21340 — S  p. Alberto J Harrison — Expte Nº 4883—H .....	2538
Nº 21198 — s p Francisco Miguel Zerr-ya — Expte Nº 4044—Z .....	2538

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 21374 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Lic Pública Nº 74 65 .....	2538
Nº 21357 — Establecimiento Azufreio — Salta — Lic Pública Nº 143—65 .....	2538
Nº 21352 — Establecimiento Azufreio — Salta — Lic Pública Nº 150—65 .....	2538
Nº 21371 — Establecimiento Azufreio — Salta — Lic Pública Nº 149—65 .....	2538
Nº 21349 — Establecimiento Azufreio — Salta — Lic Pública Nº 152—65 .....	2538
Nº 21348 — Establecimiento Azufreio — Salta — Lic Pública Nº 151—65 .....	2539
Nº 21248 — Direc Nac de Vialidad .....	2539

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 21365 — S P José Antonio Núñez .....	2539
Nº 21336 — S  p Victoria Jorge de Rumi .....	2539
Nº 21335 — S  p Lizardo Zerdán .....	2539
Nº 21334 — S  p Bernardo Segundo Cárdenas .....	2539
Nº 21332 — S  p Juan Sart .....	2539
Nº 21311 — s p. Naranjen Singh y Bag Singh .....	2539
Nº 21273 — s p Jorge Edmundo Puló García y Luis Alberto Puló García .....	2539

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 21383	— De doña Lidia Stringat de Belloni .....	2539
Nº 21377	— De doña Martha Francisca Bepres de Núñez .....	2539
Nº 21367	— De don Víctor Zárate o Víctor Modesto Zárate .....	2539
Nº 21362	— De doña Guil ermina Vega de Acuña .....	2539
Nº 21360	— De don Cosme Tolaba .....	2539
Nº 21364	— De don Carlos Pablo Valdiviezo. ..	2539
Nº 21358	— De don Juan Mariem, .....	2540
Nº 21354	— De don Cruz Martín Julho. ....	2540
Nº 21353	— De don Ricardo Bernabé Abán o Ricardo Abán... ..	2540
Nº 21312	— De doña Rafaela González de Martín .....	2540
Nº 21302	— De don Nicomedes López .....	2540
Nº 21300	— De don Eduardo Abraham Wilde .....	2540
Nº 21280	— De don Fortunato Serapio .....	2540
Nº 21261	— De don Mateo Zapata —Expte. Nº 37574/65 ..	2540

## REMATES JUDICIALES:

Nº 21390	— Por Nicolás A Moschetti —Juicio Castro Hnos SA vs Cuadrado José ..	2540
Nº 21389	— Por Nicolás A. Moschetti —Juicio Amásuyo S A I C vs Dana Mario Gacioppo ..	2540
Nº 21388	— Por Nicolás A Moschetti — Juicio Sadir José vs Medina Argentino ..	2540
Nº 21387	— Por José Alberto Cornejo — Juicio Víctor José Martorel vs Clemira Francisca Lucardi de Gaudelli ..	2540
Nº 21386	— Por José Alberto Cornejo — Juicio Lady Cecilia Scotorín de López y Clara Barros de Cabero vs Benjamín Bemto Simoliunas ..	2540
Nº 21385	— Por José Alberto Cornejo — Juicio Beer Augustovski vs Octavio Rodríguez. ....	2540
Nº 21384	— Por José A Cornejo Juicio: Feliciano Pascual Guanuco y Manuela Lázaro de Guanuco ..	2540
Nº 21380	— Por Efraín Racioppi — Juicio Los 49 Auténticos S A C e I vs Espeche Raimundo ..	2540 al
Nº 21379	— Por Efraín Racioppi — Juicio Aramayo Castro vs. Ramia Raúl ..	2541
Nº 21378	— Por Juan Antonio Cornejo — Juicio. Bello Elías vs Fernández Humberto ..	2541
Nº 21372	— Por Efraín Racioppi — Juicio Sonovisión S A vs Carim Abdala. ....	2541
Nº 21371	— Por Efraín Racioppi — Juicio Avilés Ismael S A vs Demetrio Karanicola. ....	2541
Nº 21356	— Por Efraín Racioppi — Juicio. Miranda, Cruz M Herrera vs Sixto Miranda ..	2541
Nº 21355	— Por Efraín Racioppi — Juicio Sánchez José María vs Buontempo Alejandro Roberto ..	2541
Nº 21350	— Por Mario José Ruiz de los Llanos — Juicio Suc de Lazarte José Manuel —Expte. 35917/1964. ....	2541
Nº 21347	— Por Arturo Salvatierra — Juicio Spuches José vs Correnti Nicolás Juan ..	2541
Nº 21323	— Por José A Cornejo —Juicio: Antonio Fernández vs Florencio Cuyupari ..	2541 al
Nº 21321	— Por José A Cornejo —Juicio: Antonio Fernández vs Ramón Romero ..	2542
Nº 21292	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Palomeque Abraham vs Sánchez Julián Ramón ..	2542
Nº 21289	— Por Ricardo Gudiño —Juicio cl. Río Bermejo S A. Expte. Nº 13607/63 ..	2542
Nº 21288	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Rufino vs. Macafferri Juan Carlos ..	2542
Nº 21272	— Por Mario Ruíz De Los Llanos —Juicio: Angel Mariano Reyes vs Andrés Avelino Argañaraz ..	2542
Nº 21271	— Por Mario José Ruíz De Los Llanos —Juicio Eco de Préstamos y Asistencia Soc. vs Toledo María Braca- monte de ..	2542
Nº 21263	— Por Nicolás A Moschetti —Juicio: Juan B Sánchez vs Herrera Félix ..	2542

## CITACION A JUICIO:

Nº 21328	— Rafael Rivadeneira vs Indalecio Machi .....	2543
----------	---	------

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 21337	— Argañaraz Mercedes Escobar de. vs Ruíz Tomás y/o sus herederos ..	2543
----------	---	------

## CONCURSO CIVIL:

Nº 21270	— Taruselli Ernesto Eugenio s/. Concurso Civil ..	2543
----------	---	------

## SECCION COMERCIAL

## CONTRATO SOCIAL:

Nº 21382	— De "Establecimientos Lovaglio S R Ltda" Nº 21376 — De "Ricoma S R Ltda" ..	2543
----------	--	------

## MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:

Nº 21376	— De "Ricoma S R Ltda" ..	2543 al 2544
----------	---------------------------	--------------

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 21361	— De "El Cardón S A." ..	2544
----------	--------------------------	------

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 21363	— Alberto Alberto a favor de Alberto Díez Gómez y Sra ..	2544
Nº 21338	— Juan y Alberto Keselman a favor de Keselman S A C.I.F.I.A ..	2544

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 21375	— De Liga Tartagalense de Fútbol — Tartagal — Para el día 12—9—65 ..	2544
----------	--	------

Nº 21373 — De Sastre Arnoldi y Cia. S. A. — Para el día 19—9—65. . . . .	2545
Nº 21366 — De Binda, Bettella, Bini S. A. I. C. A. C. I. — Para el día 23—9—65. . . . .	2515
<b>AVISO A LOS AVISADORES</b> . . . . .	2545
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> . . . . .	2545

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 21369 —

**EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Ismael y Oscar Gavenda en 26 de junio de 1964 por expte 4735—G, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona. Partiendo del (P.P) mojón Nº 3—esquinero Sud de la mina "Talismán" (Expte Nº 1414) se miden 6 022,44 mts azimut 307º, luego 3 400 mts. az. 23º, después 6 022,44 mts az 127º y finalmente 3 400 mts az 203º para cerrar así una superficie de 1 999,998 hectáreas inscrita gráficamente a misma. resulta superpuesta en aproximadamente 507 hectáreas a los cateos exptes Nº 4327—C—52, 4282—D—62 y a las pertenencias de las minas Praga 2ª 100 562—G—54, Praga 1ª 100 561 G—54, Praga 4ª 100 626—G—54, Nelly 1904—G—52, Angélica 1905—G—52, Talismán 1414 G—45, Praga 3ª 100 625—G—54 e Irene 2890 C—58, quedando una superficie libre estimada en 1498,3 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería —

GUSTAVO URIBURU SOLA — Juez de Minas — Salta, 23 de agosto de 1965 —  
 Importe \$ 810 — e) 3 al 21—9—65

Nº 21346 — **EDICTO DE CATEO.**

El Juez de Minas notifica que Toribio Andrés Zuleta en 5 de julio de 1965 por expte. Nº 5086—Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona se toma como punto de referencia la Mina Vieja y como punto de partida El Salto de Agua de la misma mina; de este salto se miden 2.000 metros al este y 5.000 metros al Norte, luego 4.000 mts al oeste, 5 000 mts. al sud y 2 000 mts. al Este para cerrar el perímetro solicitado. El Punto de Partida está ubicado en el Salto de Agua de 30 metros aproximadamente de profundidad y a 30 metros de la mina Vieja hacia el Sud inscrita gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "La Vieja" expte. 1482—S.— Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería. Gustavo Urriburu Solá — Juez de Minas.— Salta, agosto 30 de 1965

ANGELINA TERESA CASTRO  
 Secretaria  
 Importe \$ 810.— e) 1º al 17—9—65

Nº 21345 — **EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Toribio Andrés Zuleta en 7 de julio de 1965 por expte. Nº 5088—Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, La Población se mide 1.000 metros al sud para dar con el punto A, luego se mide 4.000 metros al oeste para dar con el punto B, se mide 5.000 metros al norte para dar con el punto C y 4.000 metros al Este para llegar al punto D; desde este punto se mide 4.000 metros para dar con el punto de partida, donde se cerrará la superficie solicitada. El punto de partida está ubicado a 5 kms. aproximadamente hacia el oeste de la Puerta de Quisca. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimento, mineros. Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería. Gustavo Urriburu Solá Juez de Minas, Salta 31 de agosto de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.  
 Importe \$ 810,— e) 1º al 17—9—65

Nº 21340 — **EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 5 de enero de 1965 por expte Nº 4883—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" se mide 4.900 mts. al Sud y 6 407,40 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde el cual se mide 3.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste y, por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.) y así cerrar la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas. Salta, 23 de agosto de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria  
 Importe \$ 810,— e) 1º al 17—9—65

Nº 21198 — **EDICTO DE CANTERA** — El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerreyra, en 6 de febrero de 1962, por Expte. Nº 4044—Z, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de una canchita de mármol denominada "Chipas". — El punto de extracción de la muestra se ubica aproximadamente a 2 500 metros al Norte de la casa del señor Gerónimo Torres. —

Inscripta gráficamente resulta ubicada dentro del cateo Expte Nº 3713—Z—61, propiedad de Fortunato Zerpa Aproximadamente a 600 mts se ubica el punto de manifestación de descubrimiento de la cantera "Susy II", Expediente 1939—M—52 — El interesado solicita una pertenencia de 50 hectáreas ubicadas en la siguiente forma. Desde el PM que es la Labor Legal se miden 250 metros azimut 360º y 500 metros azimut 90º para llegar al PP de la pertenencia solicitada — Desde el PP se miden 500 metros azimut 180º, 1000 metros azimut 270º, 500 metros azimut 360º y finalmente 1000 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada — Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto—Ley 430  
 SALTA, Agosto 3 de 1965

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe \$ 1 215 — e) 16, 26,8 al 6/9 65

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 21374 —

— Ministerio de Obras y Servicios Públicos —  
 Secretaría del Transporte — F.C "Gral Belgrano" — Al C P Nº 32/65 — Licitación pública Nº 74/65 Expte O.C 39/65 Ax 23 Adquisición de madera aserrada de cedro, tipo colorado Apertura día 6 de Octubre de 1965 a las 14 horas Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 — Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes Tafi Viejo (Tucumán).—

Precio del Pliego \$ 500 —m/n —  
 LA GERENCIA  
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 3 al 21—9—65

Nº 21357.—

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 148/65**  
 Llámanse a licitación pública Nº 148/65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965 a las 10,00 horas, por la adquisición de una Pick Pp de fabricación nacional marca "JEEP

GLADIADOR" o similar, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, calle Zuviria 90 Salta (Capital).—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—  
 Valor del pliego m\$N. 20 00.—

LAURA A ARIAS DE SERFATY  
 Jefe Abastecimiento Acc.  
 Establecimiento Azufretero Salta  
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 2 al 6—9—65.

Nº 21352 —

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 150/65**  
 Llámanse a licitación pública Nº 150/65, a realizarse el día 13 de setiembre de 1965 a las 11,00 horas, por trabajos a efectuar en la transmisión de un molino a bolas marca "Denver", con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caípe— Km 1626 —Provincia de Salta —

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires  
 Valor del pliego m\$N. 20,00 —

LAURA A. ARIAS DE SERFATY  
 Jefe Abastecimiento Acc.  
 Establecimiento Azufretero Salta  
 Valor al Cobro \$ 415.— e) 2 al 6—9—65

Nº 21351.—

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 149/ 65**  
 Llámanse a licitación pública Nº 149/65 a realizarse el día 13 de setiembre de 1965 a las 10,00 horas, por la construcción de repuestos de autoclave, con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caípe— Km 1626 Provincia de Salta.—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda Cabildo 65 — Buenos Aires  
 Valor del pliego m\$N. 20,00.—

LAURA A ARIAS DE SERFATY  
 Jefe Abastecimiento Acc  
 Establecimiento Azufretero Salta  
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 2 al 6—9—65

Nº 21349.—

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 152/65**  
 Llámanse a licitación pública Nº 152/65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965 a las 12,00 horas, por la adquisición de mpe. unión doble hembra, curva de acero, brida, alambre etc., con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caípe— Km 1626 — Provincia de Salta.—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Buenos Aires  
 Valor del pliego m\$N 20,00 —

LAURA A. ARIAS DE SERFATY  
 Jefe Abastecimiento Acc  
 Establecimiento Azufretero Salta  
 Valor al Cobro \$ 415.— e) 2 al 6—9—65

N° 21348.—

**SECRETARIA DE GUERRA**  
 Dirección Gral. de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA**  
 ZUVIRIA 90 — SALTA  
**LICITACION PUBLICA N° 151/65.**  
 Llámase a licitación pública N° 151/65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas, por la adquisición de caño de hierro sin costura para caldera, con destino al Establecimiento Azufreiro Salta — Estación Caipé — Km. 1626 — Provincia de Salta —  
 Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires.  
 Valor del pliego m\$ñ. 10,00.—  
**LAURA A. ARIAS DE SERFATY**  
 Jefe Abastecimiento Acc.  
 Establecimiento Azufreiro Salta  
 Valor al Cobro \$ 415.— e) 2 al 6—9—65.

N° 21248 — **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** — Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública de las obras de la R 9, tr Acceso Sud a la Ciudad de Salta. (Construcción de ob. bás. y pavim) — m\$ñ. 64.277 654 50 — Depósito de Garantía m\$ñ. 642 777 — Presentación propuestas: 6 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.  
 Valor al Cobro \$ 820 — e) 23—8 al 10—9—65.

**EDICTO CITATORIO:**

N° 21365.—

— **EDICTO CITATORIO** —  
**REF.: EXPTE. N° 3148/N/62** —  
**JOSE ANTONIO NUÑEZ** — Transferencia inscripción aguas privadas del inmueble "ABLOME" y agregados  
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que JOSE ANTONIO NUÑEZ tiene solicitado ante esta Administración transferencia de inscripción de aguas privadas de la fracción del inmueble denominado "Paso del Río", catastro N° 314, ubicado en el Dpto Guachipas, al s/o fin del Catastro de Aguas.—  
**SALTA.**  
**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS** —  
 Importe \$ 405 — e) 3 al 21—9—65

N° 21366.—

**EDICTO CITATORIO**  
**REF.: EXPTE. N° 3653/R/59—s o p p/18/3.**  
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICTORIA JORGE DE RUMI, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,131 l/segundo a derivar del río Arenales (margen derecha) por el acueducto "Hoyos y Güemes" con carácter TEMPORAL—EVENTUAL una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como Lote N° 17 a) catastro N° 37816 ubicado en el partido de Velarde, Departamento Capital.—  
**SALTA, Agosto 30 de 1965** —  
**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS** —  
**SIN CARGO.** e) 31—8 al 16—9—65

N° 21335.—

**EDICTO CITATORIO**  
**REF.: EXPTE. N° 13287/48 - s r p p. 18/3**  
 A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que LIZARDO ZERDAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,12 l/segundo a derivar del río Metán (margen izquierda) por medio del canal denominado "El Molino" con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como "LOTES 1A y 2A" de la finca Punta del Agua, catastro N° 1625 ubicado en el departamento de Metán. En época

de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.—

**SALTA, Agosto 30 de 1965** —  
**ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS**  
**SIN CARGO.** e) 31—8 al 16—9—65.

N° 21334.—

**EDICTO CITATORIO**  
**REF. EXPTE. N° 14321/48 - s r p p. 17/3**  
 A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, tiene solicitado reconocimiento de uso del agua pública, invocado por usos y costumbres para irrigar con una dotación de 2,17 l/segundo a derivar del río CALCHAQUI (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 4,1290 Has. del inmueble denominado "REMEDIOS" catastro N° 210, ubicado en San José Departamento de Cachi.—  
**SALTA, Agosto 30 de 1965.** —  
**ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS.**  
**SIN CARGO.** e) 31—8 al 16—9—65

N° 21332.—

**EDICTO CITATORIO**  
**REF.: EXPTE. N° 3513/49 - s r p p. 18/3**  
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN SART tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 l/segundo a derivar de las vertientes denominadas "San José" y "Munizaga", que se encuentran en la margen izquierda del río Calchaquí, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 50 Has. del inmueble "La Florida", catastro N° 345, ubicado en el Partido de las Conchas, Departamento de Cafayate. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 días cada 20 por la acequia "El Sauce" y 14 días cada 20 por la acequia "La Banda", con todo el caudal de las mismas.—  
**SALTA, Agosto 30 de 1965** —  
**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS**  
 Importe \$ 405 — e) 31—8 al 16—9—65

N° 21311 — **REF. EXPEDIENTE** Número 760/5/58 — s. o. p. — p. 6/3.

— **EDICTO CITATORIO** —  
 A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que NARANGEN SINGH y BAG SINGH tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 42 l/segundo a derivar de las vertientes que nacen en la propiedad de la Sra Eugenio G. de Sais y desembocan en el río Saladillo, dicha captación se hará antes de desembocar en el antes mencionados río por medio de la toma N° 1, según plano, regándose una superficie de 80 Has , y con una dotación de 10,50 l/segundo a derivar del río Saladillo por medio de la toma N° 2, una superficie de 20 has con carácter TEMPORAL — EVENTUAL y del inmueble designado como Lote N° 32 de la Finca "Ojo de Agua", catastro N° 255 ubicado en el Dpto Gra' Güemes.  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**  
**Ing Agr. HUGO H. PEREZ**  
 Jefe Dpto Explotación  
**A. G A S**  
 IMPORTE \$ 405 — e) 30—8 al 10—9—65

N° 21273.—

— **EDICTO CITATORIO** —  
**REF.: ExpTE. N° 6176/P/62. — s.o p. p. 17/3.**  
 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE EDMUNDO PULO GARCIA y LUIS ALBERTO PULO GARCIA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,2 l/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal propio, con carácter

TEMPORAL—EVENTUAL una superficie de 50 Has. del inmueble designado como "FRACCION A" de la finca AGUA SUCIA. catastro N° 2336, ubicado en el Departameto de Anta.—

**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS.—**  
**SALTA**  
 Importe \$ 405.— e) 25/8 al 7/9/65

**SECCION JUDICIAL****EDICTOS SUCESORIOS**

N° 21383 — E. Sr Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña LIDIA STRINGAT DE BELLONI, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley

**Salta, Agosto 27 de 1965** —  
**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
 Secretario  
 IMPORTE \$ 295 — e) 6 al 22—9—65

N° 21377 — **EDICTOS SUCESORIOS**  
**BOLETIN OFICIAL** El Dr. ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el termino de diez días (10) a herederos, acreedores y legatarios de doña "MARTHA FRANCISCA BEPRES DE NUÑEZ"

**Salta, Agosto 18 de 1965**  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 IMPORTE \$ 295 — e) 6 al 22—9—65

N° 21367 —

— **EDICTO SUCESORIO** —  
 El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores que se consideren con derecho en la sucesión de Don VICTOR ZARATE o VICTOR MODESTO ZARATE, secretaria —  
**Salta, 26 de Julio de 1965** —  
**J ARMANDO CARO FIGUEROA**  
 Secretario — Letrado  
 Juzg. 1ª Inst 1ª Nom. C. y C  
 Impto te. \$ 295 — e) 3 al 21—9—65.

N° 21364 — **EDICTOS** —

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita por 10 días a herederos y acreedores de Carlos Pablo Valdiviezo. — Boletín Oficial y Foro Salteño.—  
**Salta, Setiembre 1º de 1965** —  
**ALBERTO MEDRANO ORTIZ.**  
 Secretario.  
 Juzg 3ª Nom C. y C  
 Importe \$ 295 — e) 3 al 21—9—65 —

N° 21362 — **SUCESORIO.** —

El Sr. Juez en lo C. y C. 2ª Nominación de Salta cita y emplaza a herederos y acreedores de Guillermina Vega de Acuña —  
 Publíquese 10 días en Bol Oficial y Foro Salteño. — Salta, 27 de agosto de 1965 —  
**Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
 Secretario  
 Importe \$ 295 — e) 3 al 21—9—65

N° 21360.—

El Dr Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cosme Tolaba Salta, setiembre 1º de 1965 —  
**Dr. J ARMANDO CARO FIGUEROA**  
 Secretario — Letrado  
 Importe \$ 295 — e) 2 al 20—9—65 —

**Nº 21358. — EDICTO:**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. JUAN MARIENI — Salta, 27 de Agosto de 1965. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario.

Importe \$ 295. — e) 2 al 20/9/65

**Nº 21354. —**

**— EDICTOS —**

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "SUCESORIO DE CRUZ MARTIN JULIO", Expte. Nº 48.671/65 cita y emplaza por el término de diez (10) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. —

Salta, Agosto 24 de 1965 — J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario - Letrado, 1ª Inst. C y C Importe \$ 295 — e) 2 al 20-9-65

**Nº 21353 —**

**— EDICTOS —**

Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores de RICARDO BERNABE ABAN o RICARDO ABAN para que hagan valer sus derechos —

Salta, Julio 21 de 1965 — J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario - Letrado Importe \$ 295. — e) 2 al 20-9-65

**Nº 21312. — SUCESORIO**

MILDA ALICIA VARGAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rafaela González de Martín. —

Metán, Agosto 24 de 1965. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO - Secretaria Importe \$ 295. — e) 30-8 al 10-9-65

**Nº 21302 — EDICTOS:**

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de "Nicomedes López". — Salta, Agosto 6 de 1965.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Importe \$ 295. — e) 27-8 al 9-9-65.

**Nº 21300 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eduardo Abraham Wilde a hacer valer sus derechos por el término de diez días. — Salta, Agosto 23 de 1965. — Manuel Mogro Moreno, Secretario. Importe \$ 295. — e) 27-8 al 9-9-65.

**Nº 21280. — SUCESORIO. —**

El Sr. Juez en lo Civil de 4ª Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don FORTUNATO SERAPIO. — Salta, 25 de Agosto de 1965. —

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario. Importe \$ 295. — e) 26/8 al 8-9-65

**Nº 21261 — EDICTO:**

En Sucesorio Mateo Zapata, Expte. Nº 37574/65, Juzgado 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. se cita por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores de esta Sucesión.

SALTA, Agosto 20 de 1965. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario Importe: \$ 295 — e) 24/8 al 6/9/65

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 21390 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL**

Una Heladera eléctrica tipo comercial 4 puertas — Una Máquina para fabricar soda completa — Una Motocarga de 125 cc. — Cincuenta cajones con envases de soda — Cincuenta cajones con envase de vino.

El día 23 de Setiembre de 1965 a las 17.30 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Salta) remataré sin BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Una Heladera eléctrica marca SIAM de cuatro puertas motor Nº 1420/220 W corriente alterada tipo M. C. 6-4-8 tipo comercial con gabinete de acero — Una Máquina para fabricar soda completa marca Hidropalma Nº 648 — Una Motocarga marca L. H. Luján de 125 cc Nº 620032 — 50 Cajones con envases de soda — 50 Cajones con envases de vino, los que se encuentran en poder del depositario judicial y deudor Señor José Cuadrado (H) con domicilio Melchora F. de Cornejo Nº 141 Rosario de la Frontera donde pueden revisarse — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud de Metán En Juicio Embargo Prev y Cobro Ejecutivo de Pesos Castro HnCS S A I C. vs. Cuadrado, José Expediente Nº 4775/64 Señala el 30% — Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Boletín Oficial y 3 días en el diario EL Intransigente Cítase al acreedor Sr. Cándido Vicente, para que haga valer sus derechos en la presente causa, si así lo quisiera por el término de Ley IMPORTE \$ 305 — e) 6 al 8-9-65

**Nº 21389 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL**

Un Camión Ford Francés Frontal El día 23 de Setiembre de 1965 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Salta) remataré SIN BASE y al mejor postor Un Camión Ford Francés 1947 número de Patente 39376 de la Provincia de Tucumán en muy buen estado, en poder del depositario judicial y deudor señor Mario Gacioppo Dana con domicilio en calle Jose I Sierra de esta ciudad donde podrá ser revisado — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C del Distrito Judicial del Sud — Metán En Juicio Ejecutivo de Pesos Amasuyo S A. I. C. Vs Dana, Mario Gacioppo — Expediente Nº 1995/62 Señala el 30% Comisión a cargo del comprador Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Intransigente. IMPORTE \$ 415 — e) 6 al 8-9-65

**Nº 21388 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL**

Una Heladera familiar R. C. A. Victor a gas de Kerosene — Un Lavarropa marca Ermida — Una Cocina de hierro marca Tamet El día 21 de Setiembre de 1965 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Núm. 252 de la ciudad de Metán (Salta) remataré sin BASE y al mejor postor Una Heladera familiar R C A Victor a gas de kerosene de 10½ pie equipada — Un Lavarropas coniert a ternada marca Ermida para 4 kilos — Una Cocina de hierro de dos hornallas a laña marca Tamet todo en buen estado en poder del depositario judicial y deudor señor Argentino Medina domiciliado 25 de Mayo Número 617 de Rosario de la Frontera donde pueden revisarse — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud — Metán En Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos Sadir, José vs. Medina. Argentino Expediente Nº 3908.63 — Señala el 30 por ciento Comisión a cargo del comprador — Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario El Intransigente IMPORTE \$ 305 — e) 6 y 7-9-1965

**Nº 21387 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 122.000**

El día 30 de setiembre próximo a las 17

horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 122.000. — m/n, el inmueble designado como lote Número 17 del plano Nº 1646 — bis, ubicado en calle Alvarado Esquina Pasaje Calchaquí. — Mide 10 28 m de frente; 10 11 m. de carente por 20 — m de fondo. Superficie 193.80 metros cuadrados Limita Norte lote 16; Este Pasaje Calchaquí, Sud calle Alvarado y Oeste con prop. de Welindo Toledo, según TITULO registrado al folio 377 asiento 4 del libro 154 de R. I. Capital Catastro Nº 24 709 — Valor fiscal \$ 183.000 — m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena. Sr Juez de 1ra Instancia 4a Nominación C y C, en Juicio "Prep Vía Ejec y Emb Prev VICTOR JOSE MARELL VS CLEMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELL Expediente Nº 30 587/64" Comisión comprador - Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente IMPORTE \$ 405 — e) 6 al 22-9-65

**Nº 21386 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 527.530. —**

El día 29 de setiembre próximo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 527 530 — m/n, el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 903 Esq Carlos Pellegrini de esta Ciudad Mide 9 50 m de frente por 30 50 m de fondo. Limita Al Norte calle Delfín Leguizamón, Al Este calle C. Pellegrini, Al Sud parcela 2 y al Oeste parcela 21, según TITULO registrado al folio 55 asiento 7 del libro 199 de R I Capital Catastro Nº 31 411 — Sec E— Parcela 1— Manzana 116 A— Valor fiscal \$ 75 000 — m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ra. Instancia 4a Nominación C y C, en Juicio "Ejecución Hipotecaria — LADY CECILIA SCOTORIN DE LOPEZ Y CLARA BARROS DE CABERO VS BENJAMIN BENITO SIMOLIUNA, Expte Nº 32 759/65" Comisión comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en El Economista y El Intransigente IMPORTE \$ 405 — e) 6 al 22-9-65

**Nº 21385 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MITAD INDIVISA SINMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 37.666.66**

El día 27 de setiembre próximo a las 17. — horas, en mi escritorio Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, con BASE de \$ 37 666 667/100 la mitad indivisa que le corresponde al señor Octavio Rodriguez, sobre el inmueble ubicado en calle Lamadrid en las de Alvarado y López y Planes de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 73 asiento 5 del libro 17 de R I Orán Catastro Nº 1881 — Valor fiscal \$ 113 000 — m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra Nominación C y C, en Juicio. "Prep Vía Ejec y Emb Prev BEER AUGUSTOVSKI VS OCTAVIO RODRIGUEZ, Expte. Nº 46 362 /64" Comisión comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente IMPORTE \$ 405. — e) 6 al 22-9-1965

**Nº 21384 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN "CAMPO QUIJANO"**

El día 4 de Octubre próximo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determina a) Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo e Irigoyen y 20 de Febrero del Pueblo de Campo Quijano, Dpto Rosario de Lerma, es-

ta Provincia, señalado como lote N° 20 Mide 10 m de frente por 40 m de fondo, Limita Al Norte, lote 16 — Sud, calle 25 de Mayo, Este lote 21 y Oeste lotes 17—18 y 19, según TITULO registrado al folio 117 asiento 1 del libro 3 de R I de R de Lerma Catastro N°—260—Manzana 22—Parcela 11— Valor fiscal \$ 12 000.— BASE DE VENTA \$ 8 000 m/n

b) Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo del Pueblo de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia contiguo al anterior, señalado con el N° 21.— Mide 15 m de frente por 60 m. de fondo Limita: Al Norte prop de Lorenzo Guzmán; Al Este, lote 22, al Sud calle 25 de Mayo y al Oeste lote 20, según TITULO registrado al folio 22 asiento 24 del libro G de Títulos de Rosario de Lerma — Catastro N° 323— Manzana 22— Parcela 10— Valor fiscal \$ 32.000 BASE DE VENTA \$ 21 333 32 m/n. En el acto de remate el comprador entregará e TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Ordena: Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C y C, en Juicio "SUCESORIO DE FELICIANO PASCUAL GUANUCO Y MANUELA LAZARO DE GUANUCO, expte N° 30 554/64" Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en El Economista y El Intransigente

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 405.— e) 6 a. 22/9/65

N° 21380 —

**POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 406**  
**DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN**  
**INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**  
**SIN BASE**

El 10 Setiembre 1965, hs. 18.30, en Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base los derechos y acciones que tiene el demandado Sr Raimundo Espeche sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, según título registrado a fol 169, asiento 407 del Libro 15 de Promesas de Venta parcela 18, manzana 57 a; Sección G CATASTRO N° 27 115 — Ordena Juez 1ª Instancia C C 4ª Nominación Juicio. "Los 49 Auténticos S.A C e I vs Espeche, Raimundo" Prep Vía Ejecutiva y Emb Preventivo Expte: N° 31 510/64 Señá 30 % Comisión cargo comprador Edictos 5 días B Oficial y Foro Salteño y 2 días El Tribuno. La propiedad está ubicada en calle Alsina esq Siria —

Importe \$ 405 — e) 6 al 10—9—65

N° 21379.—

**POR: EFRAIN RACIOPPI — Te 11 106**  
**Un juego de living; Un combinado de pie**  
**y Un juego de comedor**

El 9 Setiembre 1965, hs 18 45 en Caseros 1856, remataré Sin Base Un juego de living con de 1 sofá y 2 sillones tapizados y forrados en tela. Un combinado de pie eléctrico, sin marca visible, cambiador automático Sincron de 4 velocidades y un juego de comedor comp de 1 mesa, 6 sillas, asientos y respaldos tapizados y forrados en cuero, 1 trinchante y 1 aparador, todo en buen estado de uso y conservación en poder de la dep judicial Sra M Y de Ramia, puede verse en Avda Belgrano N° 1501 — Ordena Juez 1ª Instancia C C 5ª Nominación Juicio: Aramayo, Castro vs Rama, Raúl" Ejecutivo. Expte.: N° 13 886/65 Señá 30 % Comisión cargo comprador Edictos 2 días B Oficial y El Tribuno —

Importe \$ 295.— e) 6 al 7—9—65

**N° 21378 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO**  
**JUDICIAL —**  
**INMUEBLE en ROSARIO DE LA FRONTERA**  
**BASE \$ 36.666.66 m/n.**

El día 28 de Setiembre de 1965 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 36.666.66 m/n. (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON

66[100 cts. m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, de esta Provincia, con frente a la calle Melchora F de Cornejo entre las de Alvarado y General Belgrano, designado como Fracción "C" del plano archivado bajo N° 187, el que mide 8,80 metros de frente por igual contra-frente por treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de Trecientos cuatro metros con ochenta y tres decímetros cuadrados NOMENCLATURA CATASTRAL: Fracción "C" Manzana 29 Parcela 15. Catastro N° 148 — que le corresponde al señor HUMBERTO FERNANDEZ, según títulos registrados a Folio 375, Asiento 6 del Libro 5 de R. I de Rosario de la Frontera Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial de Sur de Metán, en autos caratulados Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos "BELLO ELIAS vs FERNANDEZ HUMBERTO" Expediente N° 3935/63 En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio y el saldo a aprobación de la subasta Comisión de Ley a cargo del comprador EDICTOS 10 días Boletín Oficial, 7 días en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente Asimismo se cita por el presente Edicto, a los acreedores señores JORGE TUFIC ESBER, JOSE E. OLMEDO, RUFINO FERNANDEZ y LUIS ANGEL OTERO Para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de ley

Importe \$ 405,— e) 6 al 22—9—65

N° 21372.—

**POR: EFRAIN RACIOPPI**  
**TEL. 11.106**

**Un aparato TELEVISOR "PHILLIPS"**  
**BASE: \$ 62 400.50 —**

El 17 Setiembre 1965, hs 19, en Caseros 1856, ciudad, remataré base \$ 62 400.50 m/n un aparato de televisor marca "Phillips" mod 23—Ta—327—Serie 8665 semi-nuevo, en perfecto estado de funcionamiento en mi poder donde puede verse Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE Ordena Juez 1ª Instancia C C 2ª Nominación Juicio "Sonovisión S A vs Calum, Abdala" Ejecución Prendaria Expte. 37 551/65 Señá 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno

Importe \$ 295 — e) 3 al 7—9—65

N° 21371 —

**POR: EFRAIN RACIOPPI**  
**TEL. 11.106**

**UN INMUEBLE EN VESPUCIO**  
**BASE: \$ 46 666.66 m/n**

El 17 Setiembre 1965, hs 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 46 666.66 m/n, un inmueble ubicado en Vespucio, Dpto. General San Martín (SALTA), de propiedad del Sr Cleuterio Karanico, según título reg a folio 37, asiento 1 y 2 del R I de Orán CATASTRO N° 2524 Ordena Juez 1ª Instancia C C. 2ª Nominación Juicio: Avilés, Ismael S A vs Demetrio Karanico, a "Ejecutivo. Expte: N° 36 113/64" Señá 30 % Comisión cargo comprador Edictos 10 días B Oficial y El Economista y 7 días El Tribuno —

Importe \$ 405 — e) 3 al 21—9—65

N° 21356 —

**POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11 106**  
**Una máquina registradora marca "National"**  
**SIN BASE**

El 9 Setiembre 1965, hs. 18 15, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina registradora de mármol marca "National" N° 4127417 en buen estado en poder de judicial Sr Sixto Miranda, puede verse en Ituzaingó 279, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C.C 2ª Nominación, Juicio: "Miranda, Cruz M Herrera vs. Sixto Miranda" Ejecutivo por alimentos. Expte.: N° 37 310/65. Señá

30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno —

Importe \$ 295.— e) 2 al 6—9—65

N° 21355 —

**POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106**  
**Mosaicos, bicicleta, escritorio y biblioteca**  
**SIN BASE**

El 10 Setiembre 1965, hs 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base: 235 mosaicos colorados de 0,20 x 0,20, 7 mosaicos de 0,30 x 0,30 y 7 mosaicos de 0,40 x 0,40; Una biblioteca de madera; Un escritorio de madera con tapa vidrio de 7 cajones; 3 diccionarios Enciclopédicos Sopena con su caja de madera todo en buen estado y una bicicleta de paseo pl hombre marca Perseo, desarmada. Todos los bienes en mi poder donde pueden verse. Ordena Juez 1ª Instancia C.C 1ª Nominación Juicio "Sánchez, José María vs Buontempo, Alejandro Roberto Piep V Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte.: 47 930/64. Señá 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.—

Importe \$ 295.— e) 2 al 6—9—65.

N° 21350 —

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
**JUDICIAL**

**Derechos y Acciones sobre mitad indivisa de un terreno**

El día 27 del mes de Setiembre de 1965 a horas 16, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires N° 281 de esta Ciudad remataré con la base de \$ 6 000 — correspondientes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad con frente al Este sobre la calle Ituzaingó entre las calles 3 de Febrero y Zavala. Ubicado en el plano de loteo con el número siete, con una extensión de diez metros de frente al Este por igual contrafrente y treinta y dos metros cincuenta centímetros en su costado Norte y treinta y dos metros cincuenta y tres centímetros en su costado Sud Ordena su Señoría Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en los autos caratulados "SU CESORIO DE LAZARTE JOSE MANUEL" Expte N° 35917/64 En el acto de la venta 30 % como seña y a cuenta del precio Saldo una vez aprobada la subasta Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por 10 días en el Boletín Oficial, 7 días en Diario El Economista y 3 días en Diario El Intransigente.—

**MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
Martillero Público — Buenos Aires N° 281  
Importe \$ 405 — e) 2 al 20—9—65

N° 21347.—

**POR: ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL — BIENES VARIOS**  
**SIN BASE**

El día 20 de Setiembre de 1965 a horas 10.30 en el local donde se encuentran los bienes sito en Av San Martín 650 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de esta Provincia remataré sin base y en un solo block los siguientes bienes: 15 cajas conteniendo láminas de cedro y robles, de diferentes espesor y medidas; 1 plaqueta de cedro de 1,60 x 0,90 m.; 200 plaquetas de 16 mm de 0,50 x 0,31 m.; Un lote de terciados varios de distintas medidas; 465 placas de cedro enchapadas en robles y tipa blanca para máquinas de coser; Un lote de despunte de láminas de 3 mm y lotes varios de láminas de terciados de distintos milímetros; 124 rollos de cedro de 1,40 x 2,20 m.; Un lote de despunte de cedro que se calcula aproximadamente 2 000 kilos; Un lote de 75 tablonés de cedro de 2 pulgadas; Un lote de rollos de cedro de diferentes medidas, Una máquina mezcladora de cola con bomba para líquido pesado completa; Un tambor de cola de 260 kilos; Una bolsa de 40 kilos de catalizador marca "Cascamite"; Una báscula para 500 kilos sin pesa ni aparato para colocarla; Un

ventilador de mesa marca "Empire"; Una heladera a gas de kerosen marca "Siam" tipo familiar, gabinete metálico blanco; Un trozador a cadena marca "Ramington" de 5 H. P. con motor naftero; y una bicicleta de paseo para dama cuadro N° 0010. Para revisar ver en el local de la subasta y en poder del señor José Spuches, depositario judicial — Seña: 30 % a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Spuches, José vs. Correnti, Nicolás Juan — Ejecutivo", Exp N° 3495/63 Edictos 3 días en "Boletín Oficial y El Economista" y una publicación en "El Intransigente". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Importe \$ 295.— e) 2 al 6—9—65

N° 21232.—

**INMUEBLE EN "AGUARAY"**  
JUDICIAL — BASE \$ 8 000 —

El día 22 de setiembre pmo a las 17 — hs., en mi escritorio: Caseros N° 987—Ciudad, REMATARE, con BASE de \$ 8.000.— m/n, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Florencio Cuyupari, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Aguaray, Dpto San Martín, ésta Provincia, designado como lote N° 3 —Manzana 10 con SUPERFICIE DE 684 mts.2 SEGUN TITULO registrado al folio 270 asiento 884 del libro 3 de P. de Ventas Nomenclatura Catastral: Partida N° 2187—Parcela 1 —Manzana 2 del Pueblo de Aguaray. Valor Fiscal \$ 12 000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria ANTONIO FERNANDEZ VS. FLORENCIO CUYUPARI, expte. N° 12.586/64" Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 3 en El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO.

Importe \$ 405.— e) 30—8 al 10—9—65

N° 21221.—

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
MITAD INDIVISA SINMUEBLE  
JUDICIAL — BASE \$ 7 000.—

El día 22 de setiembre pmo a las 17 30 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987—Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 7.000.— m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Ramón Romero, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma el Pasaje Del Temple y Virgilio Tedín, designado como lote N° 13 de la fracción 13, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 309 asiento 1 del libro 237 de R. I. Capital Catastro N° 23 592—Valor fiscal \$ 21 000 — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ VS. RAMON ROMERO, expte. N° 10.532/63". Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 3 en El Intransigente —

JOSE ALBERTO CORNEJO.

Importe \$ 405.— e) 30—8 al 10—9—65

N° 21292 — POR: ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Inmueble — Base \$ 110.000.— m/n  
El día 10 de setiembre de 1965 a horas 18, en el local de Buenos Aires 80, escritorio N° 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 110 000 — m/n una fracción de terreno, ubicada en el Dpto de Chicoana de esta Provincia, señalado con la letra "B" en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo el N° 38, parte integrante de la finca denominada El Bordo, con los límites y extensión que constan registrado a folio 103

asiento 1 del Libro 10 de R. I. de Chicoana Catastro N° 432. Seña: 20 ojo a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación de la Provincia, en autos: "Palomeque, Abraham vs. Sánchez, Julián Ramón — Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 13.462/65. Edictos: 10 días en "Boletín Oficial", 8 en Foro Salteño y de publicaciones en El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ARTURO SALVATIERRA

Importe: \$ 405.— e) 27/8 al 9/9/65.

N° 21289.—

**POR RICARDO GUDIÑO**

Inmueble Rural ubicado en el Dpto. de Orán a orillas del Río Bermejo

JUDICIAL — BASE: \$ 286.666.—

El día 28 de Setiembre de 1965 — Hs. 18 00 — Caseros 823 — Salta — REMATARE:

Una fracción parte integrante de la finca RANCAGUA ubicada en el Dpto. de Orán, sobre las márgenes del Río Bermejo, individualizada en el Plang N° 494 — con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Dicha fracción es conocida con el nombre de "LA INVERNADA" y tiene una superficie de 143.387 metros cuadrados.—

Valor Fiscal: \$ 430.000.—

TITULO: La referida fracción le corresponde al "RIO BERMEJO", S.A.A.I. por Título inscripto al Folio 241 — Asiento 1 del Libro 30 de R. I. de ORAN.—

ORDENA: El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial —

JUICIO: RIO BERMEJO S.A. — EJEC. de SENTENCIA — Expte. N° 13607/63 —

En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Por este mismo edicto se cita al acreedor embargante señor SAAD MIGUEL —

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público  
TEL. 17571.—

Importe \$ 405.— e) 26—8 al 8—9—65

N° 21288.—

**POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106**  
UN INMUEBLE UBICADO EN CERRILLOS  
BASE: \$ 112.666,66 %.

El 10 Setiembre 1965, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 112.666,66 m/n, un inmueble de prop. del demandado ubicado en el Pueblo de Cerrillos Dpto. del mismo nombre, Prov. de Salta, sobre calle Guemes, según título reg. a folio 360, asiento 3 del Libro 9 de R. I. de Cerrillos manzana 42 sección B, parcela 10. PARTIDA N° 590 —

Ordena Juez de Paz Letrado N° 3 Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva Fernández, Rufino vs Macaferri, Juan Carlos". Expte 13.736/64 Seña 30 %. Comisión cargo comprador Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno — Importe \$ 405.— e)26—8 al 8—9—65

N° 21272.—

**POR: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
JUDICIAL

— Una casa—habitación en esta Ciudad —  
El día 16 de setiembre del año 1965 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 281 de esta Ciudad a las 16 00 horas, remataré el inmueble ubicado en el Pasaje José Hernández entre las calles Mitre y Zuviría N° 538 al 542, individualizado como parcela 9, manzana 19 A Sección B Catastro 310 Título Registrado a folio 229 asiento 1 del libro 6 del R.I. de la Capital con la base de \$ 224 000.— El inmueble tiene una extensión de 9.50 mts. de frente por 30 70 mts de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites Norte, parcela 22 de propiedad de Antonio Carboni y Cecilia Czaraca Cardozo de Carboni; Sud, Pasaje José Hernández; Este parcela 8 de Palmira Macagno de Comaplá; y

Oeste, parcela 10 de Valentina Sosa de Machaca. El referido inmueble tiene edificación de material cocido y compuesto de tres habitaciones grandes y una chica, cocina, cuarto de baño, garage y galería y se encuentra desocupado, con excepción del garage. El comprador abonará como seña y a cuenta del precio de compra el 30 % en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en los autos caratulados "Embargo preventivo (hoy ejecución — ANGEL MARIANO REYES vs. ANDRES EVELINO ARGANARAZ (hoy su sucesión", exp N° 33 478/65 — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 10 en El Intransigente.— Informes al suscrito martillero — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
Buenos Aires N° 281.

Importe \$ 405.— e) 25—8 al 7—9—65.

N° 21271.—

**POR: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
JUDICIAL

Espléndida casa—habitación en esta ciudad

El día 10 de Setiembre próximo venidero, es mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires N° 281 de esta ciudad a las 16 horas, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 31.666.66 (Treinta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos) una casa habitación sita en la calle San Juan N° 341 con la siguiente extensión, 10 metros de frente a la calle San Juan por 46 metros 65 centímetros, limitando al norte con la calle San Juan, al sur con el lote 25, al este con el lote 31 y al oeste con el lote 33. Nomenclatura catastral: Partida N° 5836 Parcela 36, Manzana 28 Sección de circunscripción primera. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en los autos caratulados "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Toledo, María Bracamonte de. Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 31847/64 — El comprador abonará como seña y a cuenta del precio de venta el 30 %. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en EL TRIBUNO — Informes al suscrito Martillero en Buenos Aires N° 281 o en Banco de Préstamo y Asistencia Social.— Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público. NOTA: Se cita por este edicto, a los acreedores embargantes por el término de ley si así lo desearan a hacer valer sus derechos. Señores Alfredo Blandenburg y Banco Provincial de Salta.— Importe \$ 405.— e) 25—8 al 7—9—65.

N° 21263 — Por: NICOLAS MOSCHETTI  
JUDICIAL: Derechos y Acciones de la Finca

Denominada Puerta Chiquita Dpto. de Anta  
El día 16 de Setiembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio Avda. 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Salta) remataré con la BASE de \$ 16 666 66 los derechos y acciones que le corresponden al señor Herrera, Félix; equivalente a una 16 avas partes sobre el inmueble denominada Puerta Chiquita, ubicada en el Dpto de Anta de la Prov de Salta Con la superficie de 250 Hectáreas o que resulte tener dentro de los siguientes límites al norte Finca Pozo Verde y Finca Lomitas —Al Sur 1ª Merced de San Vicente y Pozo del Tigre — Al Este Finca El Porvenir y al Oeste 2ª Merced de San Vicente — Según títulos registrados al folio 113, asiento 6 y 7 del libro 4 del R I del Dpto Anta Catastro N° 270 Valor fiscal \$ 400 000.— Ordena el Sr Juez de Primera Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud Metán, en Juicio Ejecución de Sentencia Juan B. Sánchez vs Herrera, Félix Expte N° 5388/65 Seña 30% a cuenta del precio, saldo, una vez aprobada la subasta Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en el diario El Intransigente

Importe \$ 405 — e) 24/8 al 6/9/65



## CITACIONES A JUICIO

N° 21328.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "RAFAEL RIVADANEIRA VS. INDALECIO MACHI" —Escrituración— Expte. N° 14.072/65, cita por diez días a Indalecio Machi, a fin de que se presente al juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial Edictos en Boletín Oficial y El Economista SALTA, Agosto 19 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario.

Importe \$ 405.— e) 31—8 al 16/9/65.

## POSESION TREINTAÑAL:

N° 21337 — EDICTO

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "ARGAÑARAZ, Mercedes Escobar de vs. RUIZ, Tomás y/o sus herederos. Posesión Treintañal" (Expte. N° 33.665/65) cita por diez días a don Tomás Ruiz y/o sus herederos y/o a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble denominado "El Breal" y/o "Tres Pozos", ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catavíto 460 de ese Departamento, cuyos límites son los siguientes: Norte inmueble denominado "Laguna de los Padres"; Sur: cauce antiguo del Río Bermejo; Este, con los inmuebles denominados "Tunalito" y "Mora Solá"; Oeste, inmuebles denominados "Mora Blanca" y "Carmen", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Salta, 19 de agosto de 1965. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Importe \$ 405 — e) 1º al 17—9—65

## CONCURSO CIVIL

N° 21270.— EDICTO.—

Por el presente se hace saber que el Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y C. Dr. Alfredo R. Amerisse en el expte. N° 13.716/65 caratulado "TARUSELLI Ernesto Eugenio s/Concurso Civil", mediante auto de fecha 21 de Junio de 1965 ha resuelto lo siguiente: Declarar el concurso civil de don EUGENIO ERNESTO TARUSELLI, fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo la pena de quienes los entreguen violando la prohibición, de no quedar exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan en favor de la masa.—

Se hace saber asimismo que el Síndico es el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa con domicilio en calle Caseros N° 276, y que se ha señalado la audiencia del día 13 de Octubre próximo a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previniéndose que los acreedores que no asistan a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—

Salta, Agosto 19 de 1965.—  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario.

Importe \$ 405.— e) 25—8 al 7—9—65

## SECCION COMERCIAL

## CONTRATOS SOCIALES

N° 2332

ESCRITURA NUMERO. TRESCIENTOS OCHO. PROTOCOLIZACION. En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta

días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, SERGIO QUEVEDO CORNEJO, Escribano Público Nacional, titular del Registro número veinticinco comparece el Doctor HECTOR EDMUNDO LOVAGLIO, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice Que viene por este instrumento a protocolizar el acta número Trece corriente a folio veintisiete y veintiocho del Libro Primero de Actas de la Sociedad, solicitándome su inscripción en el Registro Público de Comercio y Publicación respectiva, cuya acta transcrita dice así: "Acta número trece En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Junio de año mil novecientos sesenta y cinco siendo las diez y ocho horas en el domicilio situado en esta Ciudad calle General Guemes ochenta y ocho, de conformidad con la citación cursada con fecha doce del presente, se reúnen en Asamblea extraordinaria los socios integrantes de la firma ESTABLECIMIENTO LOVAGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que figuran al margen y firman al pie En este acto el Doctor Héctor Edmundo Lovaglio expresa concurrir por sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Dante Armando Lovaglio y don Rafael Ramón Lovaglio, acreditando tal carácter con el Poder General amplio que sus representantes le confirmaron el día diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve por ante el Escribano don Alberto Ovejero Paz el que en testimonio se inscribió en el Registro de Mandatos a folio cuarenta y dos del libro Tercero de Mandatos y con las cartas que ambos le cursaron para que lo representaran, instrumentos que el Doctor Lovaglio exhibe y es aceptado por los demás socios presentes, resuelven 1º Declarar constituida a Asamblea Extraordinaria en virtud de haber concurrido a la reunión el número de socios requeridos por el Contrato Social. 2º Elegir Presidente de la Asamblea Extraordinaria a la socia señora María Victoria Lovaglio de Di Lella y Secretario al socio Ello Raúl Lovaglio 3º Modificar el punto cuarto de lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de fecha veintidos de Julio de mil novecientos sesenta y dos protocolizada por escritura número cuatrocientos treinta y tres autorizada por el Escribano Sergio Quevedo Cornejo e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio noventa y siete asiento cinco mil ochenta y siete del libro treinta y uno de Contratos Sociales, en el sentido de que la modificación e término de duración de la Sociedad ampliándolo en el término de dos años más a contar desde el día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, quedando subsistente las demás estipulaciones y cláusulas contenidas en la referida Acta en el Contrato Social. 4º No habiendo más asuntos que tratar y siendo las horas veinte se levanta la reunión de la Asamblea, firmando de conformidad y para constancia los socios presentes María Victoria L. de Di Lella, El R. Lovaglio M. A. Lovaglio, O. Lovaglio H. E. Lovaglio Es copia fiel del acta corriente a folio veintisiete y veintiocho del Libro Primero de Actas de la Sociedad Establecimiento Lovaglio Sociedad de Responsabilidad Limitada" que he tenido a la vista doy fe Leída y ratificada firma por ante mí, y los testigos don Roberto Arias y don Ramón Figueroa, casados en primeras nupcias, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe Redactada en dos sellos notariales el anterior número ciento noventa mil ochocientos ocho y el presente ciento noventa mil setecientos noventa y siete Sigue a lo que con el número anterior termina al folio novecientos ochenta y cuatro de este Protocolo — H. E. LOVAGLIO Tgo.: R. Arias Tgo.: R. Figueroa Ante mí, SERGIO QUEVEDO CORNEJO Está mi sello notarial CONCUERDA con su original que pasó ante mí, doy fe — Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su

otorgamiento.

Importe \$ 1 750,—

e) 6—9—65

## MODIFICACION DE CONT. SOCIAL

N° 21376

## CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de Agosto del año 1965, entre los señores: RAFAEL RISOPATRON, chileno con radicación en el país desde el año 1947 casado, ingeniero C. I. N° 181 893 de a Policía de Salta, y domiciliado en calle Pueyrredón N° 52; PÉDRO MATA, Libanés con radicación en el país desde el año 1930, casado, comerciante C. I. N° 59840 de la Policía de Salta y con domicilio en la calle España N° 2114; NORBERTO LUIS CORNEJO, argentino, casado, de profesión Militar retirado L. E. N° 1 488 475 y con domicilio en calle Buenos Aires N° 92; todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones particulares:

Art. 1º) — En la fecha queda constituida entre los pre mencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "RICOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pueyrredón N° 52 de la ciudad de Salta asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, y/o agencias, y/o representaciones en cualquier puesto de la República o del Extranjero

Art. 2º) — El objeto principal de la sociedad, lo constituye la comercialización como agentes para la venta de la lotería de Salta y otras provincias, como así también la venta de la tómbola u otros juegos que se oficialicen por intermedio del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia o cualquier otra institución de la República. La Sociedad podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones provinciales, municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Centro de la República aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) vender loterías y tómbola u otros juegos oficializados; b) Recibir hipotecas, embargos voluntarios a su favor, prendas, Cesiones, locaciones depósitos comodatos prendas uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que fueren convenientes, a los fines y objeto único de la sociedad, c) Realizar operaciones financieras o Bancarias, pudiendo conceder y concretar créditos con garantía real a los subagentes exigiendo en todos los casos garantía real mayor a satisfacción de los mismos y con el acuerdo de los integrantes de la firma.— d) Cobrar letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos o valores que se exijan en el carácter de aceptante, endosante o avalista cobrar y percibir toda clase de importes y otorgar los recibos correspondientes y cartas de pago según el caso e) Presentar Balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes con previsión de fondos, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo f) Otorgar poderes generales o especiales, g) aceptar consignaciones, agencias y representaciones, h) Celebrar los contratos establecidos por las leyes nacionales, provinciales, ordenanzas municipales, y en general los determinados en las leyes y reglamentaciones o disposiciones del Banco de Préstamos y Asistencia Social, a los fines concretos y únicos de la Sociedad por lo que es limitativo, 1) Otorgar garantías reales u ordinarias a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social o de cualquier o cualquier Banco o Institución que les exija.

Art 3º) — La duración de este contrato será de cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, los socios que lo deseen podrán retirarse de la sociedad al finalizar cualquiera de los ejercicios comerciales para ello una vez conocido el Balance General anual, y aprobado, deberá notificar en forma fehaciente en un plazo no mayor de treinta días contados desde la fecha de aprobación del Balance General anual, y si el día del retiro de la concesión, en las condiciones indicadas anteriormente, por el reintegro de Capital aportado y utilidades no retiradas, regirán las siguientes condiciones: a) Se tomarán las cifras del último Balance General aprobado y el importe resultante se abonará mediante documentos mensuales iguales y consecutivos, cuyo último vencimiento no podrá exceder el de la fecha de cierre del próximo Balance General anual, b) El importe de cada uno de los documentos se incrementará con un interés del 15% anual, a contar desde la fecha de cierre del ejercicio que se tomó como base para el reintegro

Art. 4º — La sociedad llevará un libro de Actas foliado, donde se registrará las resoluciones acordadas por los socios, como así también la aprobación del Balance General anual y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cada Acta previa a aprobación deberá ser suscrita por todos los socios y se hará entrega a cada uno de ellos de una copia también suscrita por los demás socios

Art. 5º — El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 — (Trescientos mil pesos m/n.), repartido en cien cuotas de \$ 1.000, por cada socio. Estos aportes se realizarán en la siguiente forma: El 50% en efectivo en el acto y el saldo con utilidades a devengar hasta completar el total del Capital Social.

Art. 6º) — La organización y administración de la sociedad estará a cargo del señor JOSE LUIS BELLUCCI quien se desempeñará como Gerente de la firma, percibiendo como única remuneración el 25% sobre las utilidades líquidas y realizadas, permaneciendo como gerente de la firma, mientras dure este contrato, debiendo para realizar cualquier operación comercial o bancaria llevar la firma del Gerente acompañada por la de cualquiera de los restantes socios

Art 7º) — La firma social deberá dedicarse exclusivamente a los fines de su creación, ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas, en favor de terceros. Los socios deben dedicar su máximo esfuerzo en el buen funcionamiento de la sociedad, lo que se reglamentará por resolución inserta en el libro de actas de la firma

Art 8º) — La asamblea de socios será convocada por telegrama colacionado por cualquiera de sus integrantes y ante cualquier evento.

Art 9º) — Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, hasta la suma de común acuerdo resuelvan establecer para cada uno de ellos, inserta en el libro de Actas. Estos retiros serán imputados a las respectivas cuentas particulares.

Art 10º) — Anualmente se practicará un Balance General al día 31 de Diciembre de cada año, a partir de 1965

Art 11º) — Las Utilidades líquidas y realizadas se distribuirán por partes iguales entre todos los socios las pérdidas serán soportadas de igual manera

Art 12º) De las Utilidades líquidas y realizadas se destinará un diez (10%) por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11645

Art 13º) — Resuelta la liquidación de la sociedad los socios actuarán como liquidadores durante el periodo de la liquidación, los socios no percibirán liquidación alguna, y regirán las cláusulas del presente contrato

Art 14º) — En el supuesto que la concesión de la explotación de la Agencia de Tómbola le sea retirada a la firma por cualquier

causa, antes de la finalización del presente contrato, se practicará un Balance General a una fecha no mayor de 30 días contados desde el día del retiro de la concesión. En la hipótesis que una vez practicado el Balance General indicado por este artículo, hubiesen créditos y/o débitos pendientes de percibir y/o abonar, como así existiese cualquier cuestión litigiosa judicial pendiente a esa fecha, u originada posteriormente con motivo del retiro de la concesión, u otros por efectos de este contrato, los importes resultantes, serán percibidos y/o soportados según las cláusulas de este contrato.

Art 15º) — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, durante la vigencia del presente contrato, los herederos tendrán la opción de continuar en la sociedad o de realizar el Capital y Utilidades no retiradas. Si optaren por el primer temperamento, los herederos deberán unificar personería para actuar en la sociedad, designando una persona que los represente y que reemplace al fallecido en las funciones que le correspondía desempeñar, si optaran por el segundo temperamento la suma que les correspondiere por el Capital y Utilidades no retiradas del socio fallecido, les serán abonadas en igual forma que la determinada por el artículo tercero

Para determinar el Capital y Utilidades no retiradas a la fecha del fallecimiento de socio se practicará un Balance General en esa fecha. Producido el segundo supuesto, los socios restantes se harán cargo del Capital del socio fallecido en forma proporcional a sus respectivos Capitales

Art 16º) — En caso de impedimento de cualquier naturaleza de alguno de los socios este nombrará una persona que lo reemplace en el cumplimiento de las funciones que le correspondían en la Sociedad.

Art 17º) — Toda duda, divergencia o conflicto, que surja en la interpretación de este contrato o por cualquier otra causa, será resuelta por árbitros, nombrados uno por cada parte en litigio, los que en el momento de su aceptación, designarán, de común acuerdo, un tercero para el caso desacuerdo entre ellos, el fallo de aquellos o de ésta, en su caso, será inapelable y sin recurso alguno, teniendo para las partes, el carácter de la fuerza de cosa juzgada.

Art 18º) — Este contrato se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, una copia para cada socio.

Para su fiel cumplimiento y leído por todos los socios firman de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicados

Entre líneas BILIDAD — VALE

Hay cuatro firmas que dicen R. Risopatrón Pedro Matar Norberto Luis Cornejo. J. L. Bellucci. Hay un sello que dice Conste que el original lleva el sellado de Ley, Salta 24/8/65

Otro sí decimos Que a efectos de dar cumplimiento al apartado 4º de la Ley 11645, queda designado Gerente el señor José Luis Bellucci, (Art 6 del Contrato) y cuyos datos personales son. De estado civil soltero — M Individual N° 7 080 081 — D M 57 — 5ª R M con domicilio en calle España 2114 — Salta Para constancia firman ante mí, los señores Norberto Luis Cornejo, Pedro Matar, Rafael Risopatrón y José Luis Bellucci, en Salta, a los 05 días del mes de Setiembre de 1965 — Fdo Rafael Risopatrón. Socio — Norberto Luis Cornejo, Socio — Pedro Matar, Socio — José Luis Bellucci, Gerente — Fdo Marcelo F Zenteno Cornejo Escribano Público, Salta e) 6—9—65

## EMISION DE ACCIONES

Nº 21361. — "EL CARDON S. A" EMISION DE ACCIONES

Habiéndose resuelto la emisión de Cinco Series de 2 000 Acciones Ordinarias cada una invitamos a los señores accionistas a la suscripción de las mismas ejercitando los dere-

chos de preferencia acordados por el Artículo 5º de los Estatutos, al valor nominal de \$ 1.000.— m/nac. pagaderos en diez cuotas iguales mensuales, la primera hasta el 31 de Octubre de 1965 y la última hasta el 31 de Julio de 1966.—

EL DIRECTORIO. — ELISEO BRIONES —  
Importe \$ 405.— e) 2 al 8—9—65.

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 21363 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que el señor Alberto ALBERTO, vende a favor de e señor Alberto DIEZ GOMEZ y Sra., el Negocio de Almacén ubicado en la Finca "El Huaico", Departamento de Cerrillos, Salta. Activo y pasivo a cargo del vendedor

OPOSICIONES a Alberto DIEZ GOMEZ y Sra. Córdoba 524, Salta.  
IMPORTE \$ 405 — e) 2 al 9—9—1965

Nº 21338 — EL EMPORIO DE SALTA CASEROS 676

SALTA

Se hace saber por cinco días que JUAN Y ALBERTO KESELMAN venden a "KESELMAN" S A C.I.F.I.A. con domicilio en Pasteur 341 Capital Federa., su establecimiento de venta de confecciones, tejidos de punto y lencería, que gira en plaza como "EL EMPORIO DE SALTA" calle Caseros 676— Salta, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo con retroactividad al 1º de Setiembre de 1964

Reclamos de Ley domicilio vendedora.  
Importe \$ 405.— e) 1º al 7/9/65

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 21375.

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

TARTAGAL (SALTA)

— CONVOCATORIA —

En cumplimiento de lo que establece el artículo 17 de los Estatutos de la Liga Tartagalense de Fútbol, se convoca a los Clubes afiliados a Asamblea General Ordinaria par el día 12 de Septiembre de 1965, a las nueve horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Balance al 31 de Diciembre de 1964.
- 3º Elección de Presidente y Vice, Miembros del Tribunal de Penas, y Comisión Revisadora de Cuentas.
- 4º Ratificación afiliación Club Destilerías de Campo Durán
- 5º Reformas en Reglamento General y Estatutos de la Liga Tartagalense de Fútbol
- 6º Implantación de Ascenso y Descenso Año 1966.—
- 7º Recurso de Apelación y Nulidad, a la sanción impuesta a Sp Yacuy y A Independiente

MARCIAL PERALTA

Presidente

HUGO SAAT

Secretario

NOTA La Asamblea se compondrá, por dos Delegados con voz y voto por cada Club de Primera División (Art. 11). La Asamblea sesionará estando presente la mitad más uno de sus miembros (Art 14) de los Estatutos. —VALE.  
Importe \$ 455.— e) 6—9—65

**Nº 21373 — SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 19 de Setiembre del año en curso, a horas 10, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 885 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Perdidas e informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Marzo de 1965.
- 2º — Consideración de proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º — Elección de un Síndico Titular y de un Suplente, para el nuevo Ejercicio.
- 4º — Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta, juntamente con el Presidente

Salta, Agosto de 1965

**SASTRE ARNOLDI & CIA. S. A.**

**EL DIRECTORIO**

IMPORTE: \$ 405 — e) 3 al 9—9—65

**Nº 21368 — BINDA, BETTELLA, BINI,  
S A I C A C I,**

Convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el

día 23 de Setiembre de 1965 a horas 18, en la sede social Deán Fuertes Nº 348, Ciudad de Salta, a objeto de tratar los siguientes

**ORDENES DEL DIA**

**Asamblea General Ordinaria**

- 1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1965
- 2º — Determinación de la remuneración del Síndico
- 3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

**Asamblea General Extraordinaria**

- 1º — Aumento de Capital autorizado a la suma de \$ 50 000 000 --.
- 2º — Reconsideración de las modificaciones estatutarias aprobadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Setiembre de 1964.
- 3º — Reforma de los artículos 13º, 17º y 21º y concordantes de los Estatutos Sociales.
- 4º — Determinación del número de Directores y elección, en su caso de los que correspondan de aprobarse la reforma del ar-

tículo 17 y concordantes de los Estatutos Sociales

- 5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

**Ing. ROMANO BINDA**

Vice Presidente

IMPORTE \$ 405 --

e) 3 al 9—9—65

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

— S A L T A —

1965